

04/10/2022 17:51:56 PM

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

### Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

### Detalle de la solicitud:

Folio: 020058822000251

Fecha de presentación: 04/10/2022

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Nombre del representante:

Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Tipo de solicitud: Información pública

Modalidad de entrega de la información: Copia Simple

Motivo por el que solicita exención:

Lengua indígena:

Correo electrónico: [REDACTED]

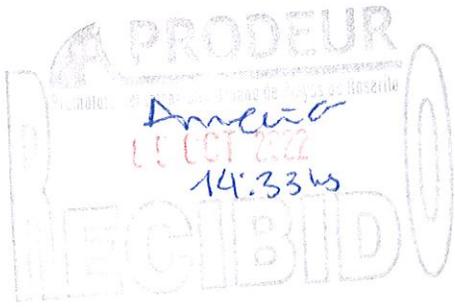
### Descripción de la solicitud:

Por medio del presente escrito, de la manera mas atenta solicito copia simple de los contratos de obra publica vigentes, es decir que este pendientes de culminar la obra y no se haya finiquitado el pago por el servicio, ya sea contratos por adjudicación directa o bien que sean por licitación, con fecha del año 2021 al presente año, celebrados en cualquier entidad publica perteneciente al estado de Baja California o municipios del mismo (Ensenada, Rosarito, Tijuana, Tecate, San quintin y Mexicali), respecto a la empresa privada denominada URBANIZADORA Y DESARROLLADORA CALIFORNIA SA de CV.

La anterior información se solicita por este medio, en virtud de no estar publica en el portal de transparencia a través de la sección Consulta nuestras obligaciones de transparencia art 81 de los municipios mencionados.

### Datos adicionales para localizar la información:

Urbanizadora y Desarrolladora California SA de CV.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-226-IX/2022

ASUNTO: Solicitud de Información  
Playas de Rosarito, B.C., a 05 de octubre del 2022

**ARQ. ABRAHAM GÓMEZ ÁLVAREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE PRODEUR**  
**H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**PRESENTE. -**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000251** recibida el 04 de octubre del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico [prtransparenciaviii@gmail.com](mailto:prtransparenciaviii@gmail.com), la siguiente información:

- Por medio del presente escrito, de la manera mas atenta solicito copia simple de los contratos de obra publica vigentes, es decir que este pendientes de culminar la obra y no se haya finiquitado el pago por el servicio, ya sea contratos por adjudicación directa o bien que sean por licitación, con fecha del año 2021 al presente año, celebrados en cualquier entidad publica perteneciente al estado de Baja California o municipios del mismo (Ensenada, Rosarito, Tijuana, Tecate, San Quintin y Mexicali), respecto a la empresa privada denominada URBANIZADORA Y DESARROLLADORA CALIFORNIA SA de CV. La anterior información se solicita por este medio, en virtud de no estar publica en el portal de transparencia a través de la sección Consulta nuestras obligaciones de transparencia art 81 de los municipios mencionados. Datos adicionales para localizar la información: Urbanizadora y Desarrolladora California SA de CV.

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta a la brevedad posible a esta petición.



**ATENTAMENTE**

**"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"**

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**



C.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
05 OCT 2022  
SECRETARÍA DE DESARROLLO Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-227-IX/2022

ASUNTO: Solicitud de Información  
Playas de Rosarito, B.C., a 05 de octubre del 2022

**MTRO. ING. ENRIQUE DÍAZ PÉREZ**  
**SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS**  
**H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**  
**PRESENTE. -**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000251** recibida el 04 de octubre del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico *prtransparenciaviii@gmail.com*, la siguiente información:

- Por medio del presente escrito, de la manera mas atenta solicito copia simple de los contratos de obra publica vigentes, es decir que este pendientes de culminar la obra y no se haya finiquitado el pago por el servicio, ya sea contratos por adjudicación directa o bien que sean por licitación, con fecha del año 2021 al presente año, celebrados en cualquier entidad publica perteneciente al estado de Baja California o municipios del mismo (Ensenada, Rosarito, Tijuana, Tecate, San Quintin y Mexicali), respecto a la empresa privada denominada URBANIZADORA Y DESARROLLADORA CALIFORNIA SA de CV. La anterior información se solicita por este medio, en virtud de no estar publica en el portal de transparencia a través de la sección Consulta nuestras obligaciones de transparencia art 81 de los municipios mencionados. Datos adicionales para localizar la información: Urbanizadora y Desarrolladora California SA de CV.

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta a la brevedad posible a esta petición.



**ATENTAMENTE**

**"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"**

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
05 OCT 2022  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO:** R-PL-NA-253-IX/2022  
**ASUNTO:** Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 11 de octubre del 2022.

C. [REDACTED]  
**PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 04 de octubre del 2022 con el folio no. **020058822000251** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la dirección de PRODEUR y la Secretaría de Desarrollo y Servicios Urbanos a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se la ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente

**ATENTAMENTE**

**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA  
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO  
RECEBIDO  
06 OCT 2022  
COMISION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



**PRODEUR**  
Promotora de Desarrollo Urbano de Rosarito  
**DEPENDENCIA: PRODEUR**  
**OFICIO: DG-IX/1275/2022**  
**ASUNTO: El que se indica.**

**“2022 Año de la Erradicación de la violencia contra las mujeres en Baja California”**

Playas de Rosarito, B. C., a 06 de octubre de 2022

**LAE JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA.**  
**DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente y en respuesta al oficio PL-NA-226-IX/2022, y dando seguimiento a la solicitud de información de la Plataforma Nacional de Transparencia No. 020058822000251 le informo lo siguiente:

Esta Paramunicipal **NO CUENTA CON REGISTRO** en el padrón de contratistas del año 2021 a la fecha de la empresa denominada: URBANIZADORA Y DESARROLLADORA CALIFORNIA SA DE CV.

Así mismo le informo que a esta fecha no se tiene registro o datos adicionales como contratos pagos y/o contratos de obra pública con la empresa antes mencionada

Quedo de usted para cualquier duda o aclaración de este particular.

ATENTAMENTE  
**“Sigamos construyendo una Ciudad Humana y Generosa”**  
  
ARQ. ABRAHAM GOMEZ ALVAREZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA PRODEUR  
H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.

**PRODEUR**  
Promotora de Desarrollo Urbano de Rosarito  
06 OCT 2022  
**DESPACHADO**

C.C.P. Archivo



SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS  
H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
NUMERO DE OFICIO: SDSU/1326/2022  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

RECIBIDO  
07 OCT 2022  
11:31  
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Playas de Rosarito, B.C. a 07 de octubre de 2022  
**L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL**  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO  
P R E S E N T E.-

Por este medio reciba un cordial saludo y con fundamento en las atribuciones que me confiere el Artículo 26 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Playas de Rosarito B.C., Artículo 4 del Reglamento Interior de la Secretaria de Desarrollo y Servicios Urbanos; En respuesta a su oficio con no. de folio PL-NA-227-IX/2022, en donde solicita se informe y proporcione de manera electrónica lo siguiente:

*“Copia Simple de contratos de obra pública vigentes, es decir que este pendientes de culminar obra y no se haya finiquitado el pago por el servicio, con fecha del año 2021 al presente año, celebrados en cualquier entidad publica perteneciente al estado de Baja California o municipios del mismo, respecto a la empresa privada denominada URBANIZADORA Y DESARROLLADORA CALIFORNIA SA de CV.”*

Al respecto se le informa que la Secretaria de Desarrollo y Servicios Urbanos no tiene ningún antecedente relacionado con contratos de obra pública a nombre de la denominada URBANIZADORA Y DESARROLLADORA CALIFORNIA SA de CV.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



ING. ENRIQUE DÍAZ PÉREZ  
SECRETARIO DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS  
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
RECIBIDO  
07 OCT 2022  
SECRETARIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS

C.c.p Archivo  
EDP/calg/prd



Secretaría de Desarrollo  
y Servicios Urbanos

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal